



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 94
ZAPALLAR, 12 de ENERO de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CLAUDIO NICOLAS ALLENDES GUERRA ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 8012023 ✓	12/01/2023	CLAUDIO NICOLAS ALLENDES GUERRA ✓	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000 ✓	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL ✓		\$ 200.000 ✓
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:

DOSCIENTOS MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTIN LECAROS FERNANDEZ
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL

IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

